

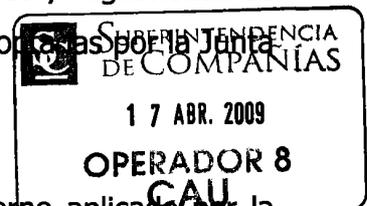
# INFORME DE COMISARIO

## Al los Señores Accionistas de NICESA S. A.

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de accionistas de NICESA S. A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales, atendiendo al Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2008.

Los administradores y funcionarios de la Compañía, me proporcionaron toda la información y facilidades que he requerido para poder emitir el presente informe acerca de las operaciones, la documentación y registros que estimé necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, y el correspondiente Estado de Resultados de NICESA S. A. por el ejercicio económico 2008. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad radica en informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos por la Superintendencia de Compañías y normas legales referentes a las obligaciones de los Comisarios.

1. Los administradores de NICESA S. A., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, han cumplido con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.



2. Del examen efectuado sobre el Sistema de Control Interno aplicado por la Compañía, conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan

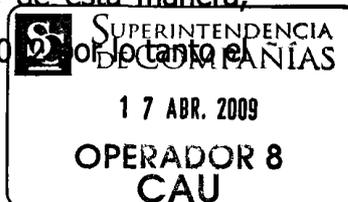
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

afectar la presentación razonable de los estados financieros, el reconocimiento de los ingresos, los costos y gastos son los adecuados. El registro, control, y conservación de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3. Los estados financieros de NICESA S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y demás disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros contables.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, acogió la disposición del Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, la misma que resolvió que tanto las Normas de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, a partir del 1° de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

Por pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas, para permitir que los empresarios puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, la Superintendencia de Compañías dispuso mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 que la aplicación de las normas entren en vigencia de manera gradual para las compañías sujetas a su control, de esta manera, NICESA S. A, deberá aplicarlo a partir del 1° de enero de 2011 se establece como período de transición.



4. Revisados los libros sociales de NICESA S. A. como actas de Junta General de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, los libros de contabilidad y los correspondientes

*[Handwritten signature]*

comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan adecuadamente.

La Compañía efectuó un incremento de su Capital Social en USD. 2.700 llegando a un total de USD. 3.500 utilizando Aportes de socios y legalizada mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 11 de agosto de 2008.

## **OPINION**

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas ecuatorianas de auditoría, los estados financieros de NICESA S. A., presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía y el estado de resultados de sus operaciones por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008.



**Lic. ROBERTO ENRIQUEZ C. MSc.**

Comisario Principal

Quito, Abril de 2009

